

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DENOMINADO: SUMINISTRO DE CIZALLA HIDRÁULICA MOTORIZADA INSTALADA EN TALLER DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

1. Poder adjudicador:

- a) Nombre: Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
- b) Número de identificación fiscal: Q2840001H
- c) Dirección:
 - 1. Dependencia: Área de Contratación. Subdirección General de Coordinación Administrativa. Secretaría General.
 - 2. Domicilio: Calle Basílica, 23.
 - 3. Localidad y código postal: Madrid 28020.
 - 4. País: España
 - 5. Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 - 6. Teléfono: 91 580 96 89.
 - 7. Correo electrónico: contrata.agenciavivienda@madrid.org.
 - 8. Dirección de internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
- d) Número de Expediente: A/SUM-014646/2023

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- a) Tipo de Poder adjudicador: autoridad regional o local.
- b) Principal actividad: Vivienda y servicios comunitarios.

4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.

5. Código CPV: 42650000-7 Herramientas manuales neumáticas o con motor.

6. Código NUTS del lugar principal de ejecución del contrato de servicios: ES30 Comunidad de Madrid.

7. Descripción de la licitación:

- a) Tipo de Contrato: Suministro
- b) Objeto: Suministro de cizalla hidráulica motorizada instalada en taller de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
- c) División por lotes y número de lotes: Lotes NO.

8. Orden de magnitud total estimado del contrato:

- a) Valor estimado: 42.000 euros.
- b) Importe de licitación:
 - Base Imponible: 42.000 euros
 - IVA: 8.820,00 euros
 - Importe Total IVA Incluido: 50.820,00 euros

9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.

10. Duración del Contrato: 3 meses.

Admisión de prórroga: No

11. Condiciones de participación:

- a) Habilitación: NO, conforme lo establecido en el apartado 5 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia económica y financiera, y técnica o profesional: No procede

12. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado.

13. Si procede, indicación de si:

- a) Se aplica un acuerdo marco: No.
- b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
- c) Se utiliza una subasta electrónica: No.

14. Condiciones especiales a las que está sometida la ejecución del contrato: Sí, según lo indicado en el apartado 13 de la cláusula 1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

15. Criterios de adjudicación: conforme se señala en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el siguiente desglose:

Criterio relacionado con los costes:

- Oferta económica: Hasta 100 puntos.

16. Garantías exigidas.

- a) Provisional: No procede.
- b) Definitiva: No procede.

17. Plazo de recepción de ofertas: Hasta las 23:59 horas del día 1 de junio 2023.

- 18. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:** La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las condiciones de la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 19. Cuando se trate de procedimientos abiertos:**
- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días.
 - b) Acto de apertura de proposiciones económicas: 2 de junio de 2023 a las 10:00 horas.
- 20. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación:** español.
- 21. Información sobre flujos de trabajo electrónico:**
- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
 - b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
 - c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
- 22. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:** No.
- 23. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:**
- a) Recurso contencioso-administrativo:
 - 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
 - 2. Dirección: calle General Castaños, 1.
 - 3. Localidad: Madrid.
 - 4. Código Postal: 28004.
 - 5. País: España.
 - 6. Plazo de presentación: dos meses.
- 24. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:** NO PROCEDE.
- 25. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato:** No.
- 26. Otras informaciones:** Las proposiciones y la documentación se presentarán en un (1) sobre, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 11 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

27. El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el “perfil del contratante” de la página web de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), a partir de las 14:00 horas del día 2 de junio de 2023.

Hágase público para general conocimiento, Madrid, 8 de mayo de 2023, EL DIRECTOR GERENTE P.S. EL VICECONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Decreto 3/2023, de 25 de enero, BOCM nº 22) Fdo.: José María García Gómez.